

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65891 MADRID

Edicto

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los del Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario número 188/12, de Chamartín Campanar, S.L., en el que recayó Auto de fecha 10 de febrero de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Declarar la conclusión del concurso del deudor Chamartín Campanar, S.L."

"Declarar la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso."

"Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación."

"Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente

Madrid, 10 de febrero de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A160090935-1